

Ciudad de México, 15 de junio 2022.

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV, 21 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A LA MANIFESTACIÓN Y BLOQUEOS DE TRANSPORTISTAS al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

- El pasado 02 de junio del presente año, integrantes del movimiento Fuerza Amplia de Transportistas (FAT) de la Ciudad de México se movilizaron y bloquearon diversos puntos de la capital con el fin de exigir el aumento de entre tres y cinco pesos a las tarifas que pagan los pasajeros que utilizan el transporte público concesionado.
- 2. Ante esta situación, las autoridades de la Ciudad de México desplegaron un fuerte operativo de seguridad con la finalidad de contener los bloqueos, replegar a los manifestantes y liberar las vialidades, descartando aceptar cualquier acuerdo que afectara la economía popular, llamando a los inconformes a establecer un diálogo.
- 3. No obstante, siete días después de las manifestaciones generada por transportistas, el Gobierno de la Ciudad de México a través del secretario de movilidad, Andrés



Lajous, anunció el aumento a la tarifa del transporte concesionado en un peso, señalando que dicho aumento "actualiza" la tarifa para que sea proporcional con el incremento en el precio de los combustibles.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El pasado 02 de junio del presente año, integrantes del movimiento Fuerza Amplia de Transportistas de la Ciudad de México se manifestaron para exigir un aumento en las tarifas que pagan los usuarios del transporte público concesionado, señalando que la tarifa actual no ha sufrido una modificación proporcional a la alza de precios desde 1995, al respecto Francisco Carrasco, líder de los transportistas precisó que en dicho plazo la tarifa del transporte público aumentó tan sólo 3.50 pesos, mientras que el litro de gasolina se incrementó 21.66 pesos.¹

Aunado a lo anterior, el líder de la FAT señaló que los usuarios del transporte en la Ciudad de México se trasladan con tan solo 5 pesos, mientras que en el Estado de México o Monterrey las tarifas son superiores en un 140 por ciento, al cobrar 12 pesos; en Saltillo el transporte público cobra 13 pesos, por lo que el precio es 160 por ciento más alto que en la capital y el último ejemplo que dieron fue de Mexicali, donde el costo del transporte es 180 por ciento mayor al cobrar 14 pesos.

Por consiguiente, la movilización ocasionó la saturación y el colapso de las vialidades de la capital y otros sistemas de transporte como el metro de la CDMX, en especial de la Línea A, dejando varados a automovilistas y personas usuarias del transporte público quienes ante la angustia y la desesperación manifestaron su inconformidad contra los transportistas pues según señalan, el aumento que solicita este sector es desproporcionado si se compara con la calidad del servicio que prestan a los viajeros.

Así, alrededor de mediodía las manifestaciones concluyeron sin que se presentaran mayores altercados entre policías, ciudadanos y manifestantes² gracias a la rápida y

¹ Redacción Animal Político, Transporte en CDMX: Habrá bloqueos este 2 de junio; transportistas exigen aumento en la tarifa, Animaal Político, 1 de junio, 2022, consultado en: https://www.animalpolitico.com/2022/06/transportistas-alistan-bloqueos-cdmx-exigen-aumento-en-latarifa/

² Hernández, Karina, Gobierno de la CDMX acabó con los bloqueos mientras transportistas denunciaron un rompimiento del diálogo, Infobae, 02 de junio de 2022, consultado en:



eficiente respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y a pesar de que la última declaración de líderes de la Fuerza Amplia de Transportistas fue respecto al rompimiento del diálogo con las autoridades capitalinas, las cuales rechazaron un "aumento significativo" en las tarifas al público usuario, 7 días después, es decir, el 09 de junio, el Secretario de Movilidad notificó el aumento en un peso a la tarifa por el servicio de transporte público concesionado.

De tal suerte, Andrés Lajous afirmó que dicho aumento "actualiza" la tarifa para que sea proporcional con el incremento en el precio de los combustibles, lo cual es incongruente ya que es evidente que un peso no representa un incremento suficiente para cubrir los gastos que erogan las unidades diariamente. De igual modo, aseguró que la mayoría de las organizaciones de transportistas estuvieron de acuerdo con el incremento. Sin embargo, los integrantes de la FAT señalaron que ellos no aceptaron y se pararon de la mesa de negociación, pues dicha propuesta no soluciona los problemas de fondo.

Dicho eso, los inconformes dijeron que harán asambleas en sus rutas para definir acciones próximas. En tanto, el Secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, sostuvo que los transportistas están obligados a mejorar el servicio, con medidas como mantener las unidades en buen estado, manejar con precaución y tener sus licencias en regla. Además, advirtió que el aumento a la tarifa del transporte público concesionado es una solución que elimina cualquier motivo para realizar movilizaciones o bloqueos, dado que el 80% de las organizaciones de transportistas aceptaron el acuerdo a cambio de mejorar el servicio que prestan.³

De forma paralela, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum informó que el siguiente paso a dar es entrar a un proceso de sustitución de 5 mil 800 unidades obsoletas a fin de mejorar el transporte público, para lo cual, los transportistas contaran con apoyos desde 300 mil hasta 450 mil pesos por el cambio de unidad en lugar del bono de combustible que ya recibían. Al respecto, es importante aclarar dónde quedaron los 1,300 millones de pesos de los bonos para combustibles que la Doctora Sheinbaum dijo que fueron entregados a

https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/02/paro-de-transportistas-en-la-cdmx-periferico-y-calzada-ignacio-zaragoza-las-primeras-afectadas-por-el-megabloqueo/

³ Gobierno CDMX: Con aumento de 1 peso, ya no hay motivo para bloqueos de transportistas, Reporte Indigo, 10 de Junio de 2022, consultado en: https://www.reporteindigo.com/reporte/gobierno-cdmx-con-aumento-de-1-peso-ya-no-hay-motivo-para-bloqueos-de-transportistas/



integrantes de la FAT ya que los mismos transportistas denunciaron que dichos bonos para gasolina nunca fueron entregados.⁴

Ahora bien, es importante mencionar que este problema no solo tendrá consecuencias para los transportistas y las autoridades, sino que traerá consigo impactos negativos, pues el aumento de 1 peso a la tarifa del transporte concesionado tendrá serias repercusiones en el bolsillo de las familias capitalinas y empeorará aún más su economía, considerando que hoy las finanzas de los mexicanos todavía se encuentran resentidas derivado del impacto negativo que tuvo la pandemia de COVID-19, la inflación histórica que se aceleró en la segunda quincena de mayo y alcanzó su mayor nivel desde 2001 ante el persistente incremento de los precios de los alimentos, aunado a la inexistente estrategia en materia de generación de empleos que tiene sumergida a la Ciudad dentro de una grave crisis económica.

Por tal motivo, a pesar de que se reconoce y celebra el diálogo entre las autoridades y los concesionarios es menester que el Gobierno de la Ciudad de México explique las razones para ceder al aumento de la tarifa de microbuses y autobuses concesionados, siendo que existen otras alternativas que no implicaban afectar la economía popular. Adicionalmente, es fundamental que se informen puntualmente los acuerdos alcanzados con los transportistas, la programación de las acciones a implementar y el plazo que tendrán los concesionarios para cumplir con los acuerdos de seguridad, mantenimiento, calidad del servicio y capacitación de operadores a los que se comprometieron; así como solicitar a la autoridad operativos de verificación de forma permanente para vigilar que exista una mejora en los servicios de transporte y se informe la relación de concesiones y licencias canceladas en caso de incumplimiento de los transportistas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que las y los Diputados tenemos la obligación de mantener un vínculo permanente con las representadas y representados de nuestros distritos, así como atender los intereses de la ciudadanía; promoviendo y gestionando las soluciones sobre los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

⁴ Transportistas acusan que Gobierno de la CDMX no dio apoyos para gasolina completos, El Financiero, 06 de junio de 2022, consltado en: https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/06/06/transportistas-acusan-que-gobierno-de-la-cdmx-no-dio-apoyos-para-gasolina-completos/



SEGUNDO.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7 denominado Ciudad Democrática, apartado D, tutela el derecho a la información de las y los capitalinos, mediante el cual toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México, en el entendido de que toda la información generada o en posesión de los sujetos obligados es un bien común de dominio público accesible a cualquier persona, que tiene la finalidad de transparentar el ejercicio de la función pública y los actos del Gobierno.

TERCERO.- Asimismo, el artículo 60 del mismo ordenamiento señala que en la Ciudad de México se garantizara el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS TRANSPORTISTAS, ASÍ COMO EXPLICAR LAS RAZONES QUE TUVIERON PARA CEDER AL AUMENTO DE LA TARIFA DE MICROBUSES Y AUTOBUSES CONCESIONADOS, SIENDO QUE EXISTEN OTRAS ALTERNATIVAS QUE NO AFECTARÍAN LA ECONÓMIA POPULAR.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR RESPECTO A LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁN PARA MATERIALIZAR LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS TRANSPORTISTAS Y LOS PLAZOS QUE TENDRÁN LOS CONCESIONARIOS PARA CUMPLIR CON



LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CAPACITACIÓN DE OPERADORES A LOS QUE SE COMPROMETIERON DERIVADO DEL INCREMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO.

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO A ACLARAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LOS APOYOS DE BONOS PARA COMBUSTIBLE, ASÍ COMO TRANSAPRENTAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS, TODA VEZ QUE LOS TRANSPORTISTAS SEÑALARON NO HABERLOS RECIBIDO.

CUARTO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ACLARAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA ENTREGA DE APOYOS DE BONOS PARA COMBUSTIBLE, EN SU CASO, SANCIONAR A LAS PERSONAS RESPONSABLE POR EL DESVÍO Y MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE

DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA